

CIRCULAR NÚM: 0010 /2021

Ciudad de México, a 8 de Abril del 2021

**A LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E S.**

En atención a las indicaciones de salud, giradas por las autoridades del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de continuar con las recomendaciones y cuidados para coadyuvar a mitigar los contagios del COVID-19, el Poder Judicial de la CDMX, ha implementado diversas medidas de seguridad, en apego a los protocolos y estándares internacionales, recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con la intención primordial de salvaguardar la salud y la vida de todas y todos los trabajadores, así como de las y los usuarios del servicio de esta Casa de Justicia.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo 33-16/2021, emitido en sesión de fecha 23 de marzo del 2021, por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, en su Capítulo II, artículo 6, fracción X, me permito hacer de su conocimiento que se encuentra abierto el período de inscripción, para obtener el "Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público" 2021, teniendo como fecha límite el viernes 4 de junio del 2021 a las 14:00 hrs., SIN PRÓRROGA ALGUNA, mismo que se otorgará a las servidoras y servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México que al 31 de diciembre del 2021 cumplan con los años de servicios, de acuerdo con la siguiente tabla:

AÑOS DE SERVICIO	CANDIDATOS
25	Hombres y Mujeres
28	Mujeres
30	Hombres y Mujeres que no recibieron premio de 28 años
40	Hombres y Mujeres
50	Hombres y Mujeres
60	Hombres y Mujeres

Derivado de lo anterior, con el propósito de brindar a las servidoras y servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, las condiciones idóneas encaminadas a reducir al mínimo el riesgo de contagio para realizar el trámite de la prestación por el "PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO 2021", se ha implementado el siguiente procedimiento:

- **PRIMERO:** El trámite se llevará a cabo a través de **vía electrónica**, para lo cual las trabajadoras y trabajadores deberán entrar en algún navegador (Google Chrome, Microsoft Edge o Firefox), y posteriormente ingresar la liga <https://intranet.poderjudicialcdmx.gob.mx/tramite/>, ubicándola de manera inmediata en el portal electrónico de **INTRANET DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, en la sección de **PRESTACIONES** y deberá localizar la subsección de "FORMATO PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO".
- **SEGUNDO:** Descargar el formato denominado "Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público" 2021 en formato PDF editable y llenar los campos solicitados; posteriormente la trabajadora o trabajador deberá escanearlo y guardarlo, utilizando el mismo formato (PDF).

Las trabajadoras o trabajadores pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México deberán enviar el formato a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas, al siguiente correo electrónico:

[jud.prestacionessocialesyeconomicas@tsjcdmx.gob.mx](mailto:jud.prestacionessocialesyeconomicas@tsjcdmx.gob.mx)

Las trabajadoras y trabajadores pertenecientes al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México deberán enviar el formato a la Subdirección de Recursos Humanos al correo electrónico:

[joel.herrera@cicdmx.gob.mx](mailto:joel.herrera@cicdmx.gob.mx)

CIRCULAR NÚM: 00 1 0 /2021

El formato requisitado deberá enviarse (tanto para las trabajadoras y trabajadores del Tribunal Superior de Justicia, como los del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México), con los documentos que a continuación se relacionan, escaneados en **formato PDF** y legibles (**NO SE ACEPTARÁ OTRO TIPO DE FORMATO**); en caso de enviar dichos documentos en formato distinto al solicitado, no se accederá a su solicitud para efectos de revisión.

- a. Último recibo de pago, anverso (hoja 1/2) y reverso (hoja 2/2).
  - b. Credencial del Tribunal Superior de Justicia o del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México (anverso y reverso).
  - c. Identificación Oficial; INE, Cédula Profesional (anverso y reverso), o Pasaporte Vigente.
  - d. Hoja(s) única(s) de servicios, en caso de haber laborado en otra(s) dependencia(s) del Gobierno Federal, Local o Estatal.
- **TERCERO:** Una vez recibido el correo electrónico con los documentos solicitados, del personal del Tribunal Superior de Justicia, serán revisados por el personal de la Jefatura de Unidad Departamental Prestaciones Sociales y Económicas, y para el Consejo de la Judicatura, por la Subdirección de Recursos Humanos, ambos de la Ciudad de México, para que, en caso de tener alguna observación o comentario al respecto, se hará del conocimiento de la trabajadora o trabajador (mediante correo electrónico), a efecto de que realice las correcciones señaladas.
  - **CUARTO:** Una vez solventadas las correcciones, se enviará correo electrónico a la trabajadora o trabajador, para que se comunique a las extensiones, 511772 para el Tribunal Superior de Justicia y 710502 para el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, a efecto de **AGENDAR CITA** para presentar la documentación que se menciona en el apartado de requisitos, ante la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas, y la Subdirección de Recursos Humanos, respectivamente.
  - **QUINTO:** El día de la cita señalada, la trabajadora o trabajador **deberá presentar el formato original debidamente requisitado y firmado, así como una copia del mismo para obtener su acuse y número de folio de registro, así mismo, deberá presentar los originales, de todos los documentos enviados previamente mediante correo electrónico, para su cotejo, a efecto de integrar su expediente de registro, una vez que haya sido sellado de recibido por parte del personal adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas, y la Subdirección de Recursos Humanos, se dará por terminado el trámite de solicitud de inscripción.**

**NOTA: ES IMPORTANTE QUE LA TRABAJADORA O TRABAJADOR SE PRESENTE EL DÍA Y HORA DE LA CITA, YA QUE NO SE CONCEDERÁN EXCEPCIONES, NI PRÓRROGA ALGUNA.**

Para cualquier duda o aclaración, favor de marcar al conmutador del Poder Judicial de la Ciudad de México, al número telefónico 55-91-56-49-97.

- **Personal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México,** comunicarse a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas, **extensión 511772.**
- **Personal del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México,** a la Subdirección de Recursos Humanos, **extensión 710502.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**DR. SERGIO FONTES GRANADOS**

C.c.p. Mag. Dr. Rafael Guerra Álvarez. - Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Lic. Rigoberto Contreras García. - Director Ejecutivo de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.

RCG / SBD / MAMP / ALP / JHL / RGL / efm\*